

Bogotá, 2 de agosto de 2013
Comunicado de Prensa N° 1027

DE LAS RECOMENDACIONES PARA LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE LAS AMÉRICAS

En la segundo día del II Seminario Regional “Alianzas entre el sector Público y Privado para la Gestión del Riesgo de Desastres: continuidad de operaciones ante situaciones de desastre”, se consolidan acciones para fortalecer las relaciones entre estos dos sectores.

Bogotá, 2 de agosto de 2013. En la intervención del Director Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Calos Iván Márquez Pérez, de la jornada de trabajo del segundo día de este Seminario, el funcionario hizo un llamado para la adaptación a los cambios que se están presentando en el país con la Ley 1523 de 2012 como también a las tendencias mundiales en reducción del riesgo de desastres.

Así mismo Márquez Pérez, resaltó la importancia del más reciente estudio “Evaluación Global sobre Reducción del Riesgos de Desastres” el cual compila un análisis sobre los efectos económicos que genera el impacto de los eventos naturales en el mundo y así mismo el alto nivel de inversión del sector privado en la recuperación, en tres aspectos claves para el sector privado en Colombia: desarrollo urbano, agroindustria y turismo costero.

También recordó que para llevar a cabo un correcto funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia, es importante adelantar esquemas de articulación interinstitucional a nivel técnico-operativo, político y administrativo, con un solo fin que es hacer de Colombia un país menos vulnerable con comunidades más resilientes.

Sabías que...

Reducción del riesgo es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención

correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

Redactó: CAROLINA GIRALDO G.
carolina.giraldo@gestiondelriesgo.gov.co

**Oficina Asesora de Comunicaciones Sandra Calvo Pinzón, 3142010582 –
3202376139, sandra.calvo@gestiondelriesgo.gov.co. PIN 28762DEO.**